

DECODIFICANDO LA COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA JURÍDICA

Decoding the communication of legal science

Dr. Carlos Manuel VILLABELLA ARMENGOL

Especialista ONBC

Profesor Titular de Derecho Constitucional

Universidad de Camagüey (Cuba)

<https://orcid.org/0000-0001-8563-4894>

cavillabella84@gmail.com

Resumen

El fin de la investigación científica es explicar fenómenos, resolver problemáticas, generar información, decantar conceptos, revisar teorías. La comunicación científica es el proceso mediante el cual se informan los hallazgos científicos y se transmite el conocimiento. Tiene dos destinatarios: el gremio científico y el público. Cuando se realiza ante el primero, se denomina difusión; cuando ocurre ante el segundo, divulgación. Se efectúa a través de dos modalidades: la formal o escrita y la informal u oral.

El presente artículo expone los fundamentos de la comunicación científica, especialmente de la difusión del conocimiento, imprescindible para la falsación y reproductibilidad de la ciencia. Se concentra en dos modalidades importantes de la comunicación escrita: la tesis y el artículo. El abordaje del contenido se realiza enfocado a la ciencia jurídica, ámbito en que el estudio de este contenido resulta *rara avis*. El propósito es ofrecer pautas que coadyuven a la excelencia de la comunicación científica del Derecho y que el investigador novel no perezca en el intento.

Palabras claves: comunicación científica; difusión científica; comunicación en ciencia jurídica; difusión científica; tesis en derecho; artículo jurídico.

Abstract

The purpose of scientific research is to explain phenomena, solve problems, generate information, decant and review concepts and theories. The investigative process closes, in the strict sense, with the information of the results, with the communication of the new knowledge. Scientific communication has two

recipients: the scientific guild and the public. When it is done before the first, it is called dissemination; when it occurs before the second, disclosure. It is carried out through two modalities: formal or written and informal or oral.

This article exposes the foundations of scientific communication, especially the dissemination of knowledge, essential for the falsification and reproducibility of science. The approach to the content is focused on legal science, an area in which the study of this content is rare. The purpose is to offer guidelines that contribute to the excellence of the scientific communication of law and that the new researcher does not perish in the attempt to do it.

Key words: Scientific communication; scientific dissemination; communication in legal science; scientific dissemination; thesis in law; legal article.

Sumario

1. El algoritmo de la comunicación científica. 1.1. Revelar la metodología que sustentó la investigación. 1.2. Razonar el discurso y aportar evidencias. 1.3. Manejar el aparato crítico con rigor. 1.4. Listar las fuentes que se emplearon en el estudio o investigación. 1.5. Observar una estructura discursiva lógica. 2. La comunicación científica formal: la tesis y el artículo. 3. El artículo y la comunicación de la ciencia. 4. Reflexiones finales. **Referencias bibliográficas.**

1. EL ALGORITMO DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

La comunicación científica es el proceso de información, distribución y recepción del conocimiento científico. Su propósito es el registro, evaluación, diseminación y acumulación de conocimientos y percepciones humanas.¹ La Declaración sobre la Ciencia y el uso del saber científico, aprobado por la Conferencia General el 18 de agosto de 1999, en París, señala en uno de sus considerandos, que la ciencia debe ser un bien compartido solidariamente en beneficio de todos los pueblos.²

La comunicación del conocimiento tiene dos destinatarios: la comunidad científica y el público. La notificación de los resultados ante pares científicos, académicos,

¹ KIRCZ, J., La comunicación científica a principios del siglo XXI, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 53, No. 168, 2002, pp. 271-282.

² UNESCO, Conferencia General, *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico y programa en pro de la ciencia: Marco general de acción*, 1999.

profesionales, especialistas del campo del saber, se identifica como difusión. La transmisión ante el público lego, como divulgación.

El conocimiento se informa a través de vías formales o escritas (informe, tesis, artículo, memoria, monografía, ensayo, etc.), y de manera informal u oral (conferencia, comunicación, panel, etc.). Las primeras son perdurables y asequibles a cualquier lector. Las segundas son efímeras y se despliegan ante un público delimitado.

En el proceso de comunicación se involucran el investigador/institución científica; el editor/revista/editorial/periodista; y el lector. La noción de vías y sujetos se ha transformado durante el último tercio del siglo pasado con la internet y el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Una conferencia que se digitalice y archive en la videoteca deja de ser perecedera. Esa conferencia, colocada en YouTube, no solo convierte al autor en editor, sino que, además, llega a un público indefinido y podrá visualizarse infinitamente. La diversificación de las redes sociales ha posibilitado, asimismo, que la transmisión de conocimientos se efectúe en tiempo real mediante diferentes formatos (foros de discusión, Webinar).

La comunicación de la ciencia, especialmente la difusión para un gremio o público especializado, tiene cinco requisitos torales:³

1. Revelar la metodología que sustentó la obtención de los resultados.
2. Razonar el discurso y aportar evidencias.
3. Manejar el aparato crítico con rigor.
4. Listar las fuentes que se emplearon en el estudio o investigación.
5. Observar una estructura discursiva lógica.

Lo anterior es válido para todos los ámbitos de la ciencia. Empero, la comunicación de las ciencias sociales requiere de más recursos lingüísticos que las ciencias exactas y de una retórica refinada. La ciencia jurídica se caracteriza,

³ Cfr. CASTELLÓ BADÍA, M. (COORD.), *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: Conocimientos y estrategias*; MAQUEDA BLASCO, J., et al., "Estructura y contenido de la comunicación y redacción de artículos científicos", *Medicina y seguridad del trabajo*, Vol. 59, No. 230, 2003, p. 159.

además, por la referencia asidua de preceptos legales, su exegesis, y el empleo, en unos casos más que en otros, de latinismos.⁴ WRÓBLEWSKI define el discurso jurídico como aquel que se integra por los textos legales (lenguaje) y por los discursos que hablan de las leyes (metalenguajes).⁵

1.1. REVELAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTÓ LA INVESTIGACIÓN

Exponer el diseño o proyecto metodológico⁶ que sustentó la investigación constituye la primera acción de la comunicación científica, porque indica que los resultados no son obra de la casualidad o del malabarismo intelectual del autor. Como afirma BUNGE, para que un trozo de saber pueda ser llamado científico no basta con que se exhiba, sino que tiene que demostrar su veracidad exponiendo a través de qué métodos se ha llegado a él.⁷

El lugar y la complitud con que se exponga en el documento científico pueden variar. *Verbigratia*: en el informe de una investigación o la tesis de posgrado que sintetiza una investigación, es importante transcribir el proyecto íntegramente, porque constituye elemento capital de la validez y confiabilidad de los resultados. Es recomendable colocar el proyecto íntegro como anexo, máxime si se aplicaron determinados métodos y debe exponerse el instrumen-

⁴ Cfr: COBOS CAMPOS, A. P. y C. P. GONZÁLES COBOS, "La investigación jurídica teórico-dogmática y su denostación", en Enrique Cáceres Nieto (coord.), *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico*, Vol. IV, p. 147; WITKER, J., "Hacia una investigación jurídica integrativa", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Año XLI, No. 122, mayo-agosto 1997, p. 943; VILLABELLA ARMENGOL, C. M., *La investigación y la comunicación científica*, p. 175.

⁵ WRÓBLEWSKI, J., "Los lenguajes del discurso jurídico", *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Año V, No. 14, mayo-agosto 1990, p. 357.

⁶ Aunque suelen emplearse como sinónimos, diseño y proyecto de investigación son categorías diferentes. El diseño de investigación es el esquema de trabajo teórico-metodológico que se traza para abordar el problema científico y demostrar/argumentar la hipótesis. Bosqueja el metabolismo cognitivo en concordancia con el tipo de investigación a realizar. Lo integra la justificación, el problema científico, las hipótesis, los objetivos, la muestra a utilizar, los métodos e instrumentos a aplicar. La categoría se emplea también, para identificar la estrategia para desarrollar la investigación, seleccionar la muestra, obtener la información, aplicar los métodos, etcétera.

El proyecto de investigación es un documento de licitud de la investigación que permite su aprobación y control por la institución/cliente que la encomienda o financia. Contiene el diseño e incluye aspectos metodológicos y administrativos. Es un instrumento correspondiente al sistema de organización de la ciencia en un país y en una institución, el cual debe cumplir las formalidades estipuladas por la entidad que convoca la investigación. SAMAJA, J., *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*, p. 202 y ss.

⁷ BUNGE, M., *La ciencia, su método y su filosofía*.

to utilizado (el cuestionario en la encuesta, las preguntas en una entrevista estructurada, la guía de la observación, las variables empleadas en el análisis de contenido de un documento), y exhibir sus aspectos básicos en la introducción: la problemática científica, el objeto de estudio, la pregunta de trabajo, las hipótesis, los objetivos, los métodos empleados.

En el caso de un artículo científico, en dependencia de su tipología y las pautas de la revista, debe presentarse el tema, comentar la problemática, fijar el objetivo, señalar los métodos.

1.2. RAZONAR EL DISCURSO Y APORTAR EVIDENCIAS

El discurso o estilo científico, como lo definen algunos autores, tiene que caracterizarse por la exactitud, capacidad argumentativa y lógica.⁸ Ello se desglosa en los atributos siguientes:

- *Objetividad*: enfocado al objeto que se investigó, cuyo abordaje debe ser impersonal y desapasionado.
- *Exactitud*: precisión en los hechos que se describen, los datos e información del fenómeno que se estudió.
- *Analítico*: el discurso tiene que rebasar la descripción; debe evaluar, enjuiciar, criticar, explicar, exponer la postura del investigador.
- *Argumentativo*: establece tesis sustentadas en evidencias y razonamientos.
- *Coherente*: congruencia entre las partes en la narrativa, estructurada bajo una determinada lógica argumentativa.
- *Sustancioso*: emplear los recursos lingüísticos suficientes para demostrar lo que se postula.
- *Inteligible*: exposición directa, clara, concisa, sin reiteraciones.

Aunque la difusión de la ciencia se realiza pensando en un lector especializado o un auditorio particular, lo cierto es que rebasa ese contorno espacio-temporal.

⁸ CAMPOS ROSA, J. M., "La comunicación científica", ¿Arte o ciencia?, *Art. Pharmaceutica*, No. 41, 2000, p. 1; SERAFINI, M. T., *Cómo se escribe*, p. 13.

Comunicar ciencia no tiene que ser un ejercicio elitista y barroco. La argumentación puede ser solvente y a la vez concisa. El lenguaje puede ser epistémico y a la par asequible.

1.3. MANEJAR EL APARATO CRÍTICO CON RIGOR

El aparato crítico es el conjunto de reproducciones, comentarios y referencias que se realizan en un documento o exposición de otros textos y disertaciones. Así, el nuevo documento científico se conecta con el conocimiento precedente.

En este rubro se considera a la cita, la paráfrasis y la nota. La cita textual o directa es la transcripción de fragmentos de un texto publicado, con el fin de reforzar lo que se plantea con “palabras de un autor autorizado”; es una manera de argumentar basada en la ascendencia científica de quien lo dijo. La paráfrasis es el comentario de aspectos del contenido de una fuente, la referencia no literal de fragmentos de esta. La nota es una acotación que realiza el autor para explicar algo, introducir una idea complementaria, citar datos, mencionar fuentes que abordan la temática.

No existen reglas para la utilización de estos recursos, depende del tipo de documento científico y el tema que desarrolle. Su escaso empleo denota pobre conexión con la teoría existente; el uso excesivo puede sugerir falta de opinión personal del autor. El aparato crítico de un documento científico debe ser comedido y pertinente. No emplearse para adornar el texto o proyectar una imagen de sapiencia que se desinfla con facilidad.

La intensidad de su empleo puede variar de un acápite a otro. *Verbigratia*, una tesis de posgrado que está obligada a fundamentar teóricamente el estudio, manejará más citas, paráfrasis y notas que un ensayo. Asimismo, la cantidad de estas será mayor en el marco teórico que en el capítulo dedicado al análisis de los resultados.

Las citas y paráfrasis pueden seguir dos modelos: el de superíndice-nota y el intertextual. El modelo de superíndice-nota, muy usado en nuestro gremio, distingue a continuación de la cita, paráfrasis o idea que se quiere comentar, un signo numérico a manera de superíndice. Ese expositor, generado automáticamente en Microsoft Office, funciona como llamada que remite a una glosa en la que se colocan los datos bibliográficos o se introduce el comentario.

La lista numérica que se genera puede ser consecutiva o reiniciarse en cada capítulo si el expositor pasa de tres cifras. La ficha bibliográfica puede colocarse a pie de página (lo usual en nuestro entorno científico), al término de cada

capítulo o al final del texto. Algunos manuales editoriales recomiendan ubicarlos al final del capítulo o sección, a fin de que la lectura sea fluida y evitar la distracción que provoca ir al final de la página.

El modelo intertextual o Harvard coloca a continuación de la cita o paráfrasis, entre paréntesis, el apellido del autor, el año de la publicación y la página. Este canon, postulado por los estilos de citación MLA y APA es más "limpio" visualmente. Insiste en que las notas a pie de página sean las imprescindibles, elemento del que abusamos en la comunicación jurídica, donde estas se convierten en ocasiones, en textos paralelos. El *Manual de la Norma APA*, 7ª edición, plantea lo siguiente, que comparto: una nota de contenido debe ser utilizada para complementar o amplificar algún tipo de información de manera sustancial en el texto. Como la presencia de notas puede distraer a los lectores, no las uses para incluir explicaciones complejas, tampoco para informaciones irrelevantes. Solo incluya notas al pie de página si fortalecen la discusión. Tenga en cuenta que es más fácil agregar esta discusión en el texto, que en una nota al pie.

El empleo de este formato requiere de algunas precisiones: a) cuando en el texto se menciona al autor, solo se coloca entre paréntesis el año y el número de página; b) si la idea se ha desarrollado por el autor en más de un documento, se anotan los diferentes años de las publicaciones; c) si de un autor se maneja más de una fuente publicadas en el mismo año, debe colocarse a continuación de este, una letra minúscula (comenzando por la a), para crear un consecutivo por el cual diferenciarlas en la lista bibliográfica; e) si la obra tiene varios volúmenes debe distinguirse luego del año el empleado.

Sobre las citas, paráfrasis y notas, algunas precisiones esenciales:

- a) Es responsabilidad ética del que escribe o diserta, transparentar las fuentes utilizadas para la comunicación y darle el crédito correspondiente al autor.
- b) No emplee citas o paráfrasis en cuestiones obvias o conocidas. Tampoco respalde un enunciado con más de tres citas.
- c) Si puede apoyar un planteamiento con varias citas o paráfrasis, es recomendable acudir al autor más reconocido y la publicación más reciente.
- d) Evite referirse a documentos no publicados.
- e) Evada la tentación de autocitarse.

- f) Tenga presente que las citas breves quedan insertadas en el párrafo, diferenciándose del resto del texto por escribirse entre comillas. Las de mayor extensión se colocan: en párrafo aparte, en bloque, con sangrado a la derecha, a espacio sencillo, separado del párrafo que le antecede y le precede por un espacio adicional.
- g) No utilice citas cuya extensión sea superior a media página. Si resulta imprescindible transcribir un texto mayor, es recomendable colocarlo como anexo.
- h) Si en la cita es necesario introducir una palabra, letra o terminación para darle sentido, debe colocarse entre corchetes.
- i) Si el texto original se acorta por la eliminación de palabras o líneas, se colocan tres puntos suspensivos entre paréntesis en el espacio en donde se produjo la elipsis.
- j) Cuando en la cita se quiere resaltar una frase o palabra, puede subrayarse y señalarse entre paréntesis que el énfasis es del autor.
- k) Si en el fragmento citado existen palabras entrecomilladas por el autor, se destacan con comillas diferentes. Si se emplean las comillas dobles o inglesas "...", la palabra o frase puede plantearse con comillas simples `...´, o comillas angulares o españolas «...».
- l) Las citas deben escribirse en la lengua que se encuentran en la fuente. La traducción puede situarse a continuación entre paréntesis si no es muy extensa, o en una nota.
- m) Las citas deben extraerse de las fuentes originales. De lo contrario señalar: citado por, o citado en, y los datos de la fuente de donde se extrajo.
- n) Utilice las notas de comentario a pie de página cuando sea imprescindible. Procure que no sean extensas.

1.4. LISTAR LAS FUENTES QUE SE EMPLEARON EN EL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN

En la difusión de la ciencia, particularmente en la comunicación escrita, es imprescindible referir las fuentes que se consultaron para sustentar la investigación y redactar el documento. El listado de fuentes o bibliográfico constituye un apartado notable que trasluce la seriedad y actualidad científica del escrito.

La ficha bibliográfica es la reseña de los datos de una fuente que la personalizan y permiten su localización: autor, título, responsable secundario (traductor, prologuista), edición (si no es la primera), ciudad en que se publicó, editorial, año de publicación. En caso de artículos es necesario distinguir el volumen, número y páginas. En una obra colectiva se añade el coordinador o editor de la obra, el título de esta, las páginas del capítulo.

El formato de la ficha bibliográfica difiere de acuerdo con el estilo en el que se trabaje. Existen diferentes estilos asentados por universidades e instituciones, condensados en normas y manuales que se actualizan periódicamente. Pueden señalarse los siguientes: el de la Norma ISO-690; el MLA (*Modern Language Association*); el APA (*American Psychological Association*); el IFLA (*International Federation of Library Association and Institutions*); el AIP (*American Institute of Physics*); el Vancouver (*Internacional Committee of Medical Journal Editors*); el CGOS o *Columbia Guide to Online Style* (*Columbia University Press*); el Harvard.

Cada gremio ha adoptado uno para comunicar la ciencia. E. g.: medicina y bioquímica: Vancouver; educación: APA; física: AIP, Harvard. La ciencia jurídica emplea tres estilos en su comunicación: el MLA, el APA y el de la Norma ISO-690. Ninguno es mejor que otro.

MLA son las siglas de la *Modern Language Association*, fundada en 1883. La institución creó *The Handbook for Writers of Research Papers*. En la quinta versión publicada en 1999 incorporó los formatos para citar recursos electrónicos. En 2016 emitió la 8ª edición del manual.

APA es el acrónimo de la *American Psychological Association*, institución que desde el siglo pasado selló un formato para su área, que se extendió a las humanidades y las ciencias sociales. En 2019 publicó la 7ª versión de la norma.

ISO es la denominación por la que se conoce la *International Organization for Standardization*, organismo consultivo de Naciones Unidas con la misión de propiciar estándares internacionales que favorezcan la normalización de procesos y facilitar el intercambio de información, el comercio y la transferencia de tecnologías. La norma ISO-690 de 1987 trabajó las fichas bibliográficas, los modelos de lista bibliográfica y algunas reglas de redacción. El equivalente para la Unión Europea es la norma UNE 50-104-94. Se complementó por la norma ISO 690-2 de 1997, dedicada a los documentos electrónicos. En 2013 se actualizó.

La diferencia entre los estilos mencionados estriba, básicamente, en el recurso de la cursiva y la comilla en el título de la contribución y del contenedor

(obra colectiva de la que se extrae un capítulo y revista), la fecha de publicación (APA la maneja a continuación del nombre del autor), y detalles en la puntuación. Apropiarse del tono de cada estilo puede constituir una pesadumbre. La recomendación es tener a mano el manual y consultarlo permanentemente. Aseguro que luego de un tiempo se logra dominar. Microsoft Office, en la pestaña “Referencias”, incluye herramientas para insertar la ficha o nota, configurarla bajo un estilo determinado y trabajar el listado bibliográfico.

Los datos de las fichas se matizan en correspondencia con el tipo de documento: libro; capítulo de libro; artículo; artículo de revista *on line*; norma jurídica; periódico; tesis, disertación; página web; congreso o seminario; informe o reporte de investigación; diccionario; video en YouTube; publicaciones en blog; etcétera. A manera de ejemplo expongo el formato de las fichas de cuatro tipos de documentos básicos, en los estilos utilizados por las ciencias jurídicas:

Estilo	Libro
ISO	BUNGE, Mario. <i>La investigación científica</i> . Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2008. ISBN 978-968-23-2225-9.*
APA	HERNÁNDEZ SAMPIEI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2014). <i>La investigación científica</i> . 6ta ed. México: Mc Graw Hill.
MLA	VILLABELLA ARMENGOL, Carlos Manuel. <i>La investigación y la comunicación científica en la Ciencia Jurídica</i> . La Habana, Editorial Félix Varela, 2012.

*La norma ISO contempla la inclusión del ISBN o ISSN, en la práctica no se hace.

Estilo	Capítulo de libro
ISO	ASAR, Maricel. Argentina: Una constitución con notas de hiperpresidencialismo. En: María E. Attard, Lilian Balmant Enrique, Rubén Martínez Dalmau <i>et al.</i> (Eds.) <i>Sistemas constitucionales de América Latina</i> . Valencia: Pireo Editorial, pp. 189-213. 2021. ISBN 978-84-120466-56.
APA	VILLABELLA ARMENGOL, C. M. y J. J ANZURES GURRÍA. (2021). “Los conceptos de los derechos. En Javier Sánchez Sánchez (coord.). <i>Compendio de derechos fundamentales. La libertad en español</i> . Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 65-121.

Continuación.

Estilo	Capítulo de libro
MLA	DE CABO MARTÍN, Carlos. "Capitalismo, democracia y poder constituyente". <i>Teoría y práctica del poder constituyente</i> , editado por Rubén Martínez Dalmau, México, Tirant lo Blanch, 2014, pp. 13-31.

Estilo	Artículo de revista
ISO	VILLABELLA ARMENGOL, Carlos Manuel. El dilema presidencialismo vs parlamentarismo en América Latina. Apuntes sobre la realidad en el siglo XXI. <i>Estudios constitucionales</i> , año 16, no. 1, 2018, pp. 15-38. ISSN 07180125.
APA	VICIANO PASTOR, R. y R. MARTÍNEZ DALMAU. (2009). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. <i>IUS, Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas</i> , IV(25), 7-30.
MLA	ACOSTA-ALVARADO, Paola Andrea. "Desafíos de la Defensoría del Pueblo en Argentina, Colombia y Ecuador". <i>Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional</i> , vol. 3, no. 49, julio-diciembre 2023, pp. 37-69

Estilo	Libro digitalizado
ISO	AMAYA GONZÁLEZ, Renata y Nicolás PARRA HERRERA (Ed.). <i>Una mirada a la argumentación jurídica</i> [en línea]. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes, 2019 [consulta: 19 de octubre de 2023]. ISBN 9789587748246. Disponible en: https://librunam.dgb.unam.mx/
APA	GUASTINI, R. (2001). <i>Estudios de teoría constitucional</i> . México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM [en línea]. https://biblio.juridicas.unam.mx/
MLA	GUZMÁN JIMÉNEZ, Luis Felipe et al. <i>El activismo judicial y su impacto en la construcción de políticas públicas ambientales: análisis de caso en el derecho jurisprudencial de la Corte Constitucional y el Consejo Estado</i> . Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2017, https://ucm.on.worldcat.org/

Sobre el listado bibliográfico, las precisiones básicas siguientes:

- a) Las fuentes se ubican en orden alfabético a partir del primer apellido del autor. No se numeran ni utilizan viñetas. Los apellidos se distinguen en tipografía VERSALITAS, separado del nombre por una coma.
- b) El listado se coloca al final del documento, aunque puede ubicarse también al cierre de cada capítulo.
- c) No es necesario separar las fuentes según su categoría (libros, artículos, documentos electrónicos). Si se empleara abundante legislación, podría distinguirse en un acápite.
- d) En el caso de que se utilice el modelo superíndice-nota, en la ficha bibliográfica a pie de página se distingue el autor, el título de la fuente y la página de referencia. Los datos completos se colocarían en el listado bibliográfico.
- e) Cuando el responsable de la publicación es una entidad u organismo, este se considera como autor.
- f) Si son varios autores se glosan los tres primeros seguidos de *et al.*, abreviatura del latín *et alii*; y otros. La norma APA señala que en esos casos se mencione solo el primer autor y el latinismo.
- g) Si de un autor se registran varias fuentes, estas deben ordenarse cronológicamente a partir de la fecha de publicación.
- h) Se omiten los grados científicos, títulos y nombramientos de los autores.
- i) Los nombres no deben castellanizarse. Se exceptúan los casos en los que existe una tradición asentada.
- j) En una obra colectiva se reconoce el coordinador o compilador entre paréntesis (coord., comp.). Si no existiera tal, se colocan las siglas AA.VV., que significa autores varios.
- k) Los responsables secundarios como el traductor, el prologuista o el editor pueden significarse a continuación del título, identificados con la abreviatura correspondiente (trad., pról., ed.).

- l) Se registra la ciudad de la editorial. Cuando existen varias ciudades con el mismo nombre debe añadirse el país: Córdoba, Argentina / Córdoba, España / Cambridge, Inglaterra / Cambridge, Estados Unidos. Si en la publicación no se precisa ese dato, se coloca (s.l.e.): sin lugar de edición.
- m) La editorial se transcribe como aparece en la fuente. No tiene que añadirse la palabra editora o editorial si no es parte del nombre. De no precisarse el dato se escribe (s.e.): sin lugar de edición.
- n) Si el año de edición no fuera distinguible, se rotula (s.a.): sin año.
- o) Si la obra posee más de un volumen se destaca el utilizado, precedido de la letra inicial de tomo o volumen (t., v.).
- p) En el caso de publicaciones seriadas se plantean los datos del fascículo: volumen, número, temporada, periodo de edición.
- q) En el caso de documentos electrónicos debe destacarse el tipo de soporte entre corchetes: [en línea], [correo electrónico], [CD-ROM], [cinta magnética], [disco], etcétera. También, la fecha de consulta o acceso.

1.5. OBSERVAR UNA ESTRUCTURA DISCURSIVA LÓGICA

¿Le ha ocurrido que lee un texto y no logra captar lo que el autor quiere decir?
¿Le ha sucedido que escucha a un conferencista y no puede evitar bostezar porque el disertante divaga? En ello incide la coherencia y claridad del escrito o el discurso.

Las comunicaciones científicas deben seguir, unas de manera más rígida que otras, determinada estructura formal en su escritura o exposición.

En los documentos la estructura es prefijada por las normas de la institución o la editorial. Constan de tres partes: preliminar, central o cuerpo, final o cierre. Cada una se compone de varias secciones que comento en el siguiente epígrafe.

2. LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA FORMAL: LA TESIS Y EL ARTÍCULO

La comunicación escrita perdura y resulta asequible indefinidamente; por ello, comparada con la comunicación oral, requiere de una mayor exactitud en lo

que se dice y en cómo se dice, de una superior precisión material y formal. Cualquiera de los documentos a través de los que se realiza este tipo de comunicación demanda meses de trabajo, incluso, años. Su elaboración atraviesa por tres momentos: elaboración del plan del documento, la escritura y la revisión.⁹

Para concebir el plan de escritura o esquema del documento, debe responderse preliminarmente a la pregunta *qué quiero decir, qué historia voy a contar*. El primer paso es idear un sumario de temáticas que expliquen lo que se quiere exponer. Luego, abrir cada una en ideas principales, y seguidamente, en ideas secundarias que las desarrollaran. Ese diagrama se afina hasta que cierre coherentemente. Del guion deriva el índice, que asume una determinada lógica discursiva-argumentativa (inductiva, deductiva, cronológica, abstracto-concreta).

Sobre el ritmo de la escritura es difícil establecer precisiones porque depende de muchas variables, entre ellas, la experiencia que tenga el autor/escritor. Un investigador curtido requerirá de menos tiempo para conformar un documento, un bisoño pasará horas sentado frente al ordenador antes de escribir la primera palabra (el síndrome de la página en blanco). En ese caso, la recomendación es no desesperarse y comenzar por la parte o sección más cómoda o accesible, lo cual es posible cuando se cuenta con el índice y objetivos claros. “No saber cómo comenzar” es correlato, en ocasiones, de que no está maduro aun lo que se quiere decir. De cualquier manera, el punto es iniciar, no dilatar el arranque, fijar plazos, generar un ritmo de trabajo que progresivamente se intensifique.

No perder de vista, además, que la creación depende de factores objetivos (condiciones materiales) y subjetivos (estado de ánimo). Un espacio apropiado, por ejemplo, es un requerimiento. Existen investigadores que escriben todos los días con disciplina franciscana. Otros, cuando están “inspirados”. Unos terceros, cuando “tienen tiempo”. De todas las variantes esta es la peor, no solo porque mientras más diste la culminación de la investigación del inicio de la escritura, más engorroso resultará comenzar. Escribir es mitad inspiración y mitad disciplina.

⁹ Cfr. MORENO HERRERA, A., *La redacción paso a paso*; PRAT FERRER, J. J. y Á. PEÑA DELGADO, *Manual de escritura académica*. CASTELLÓ BADÍA, M. (coord.), *Escribir y comunicarse...*, cit.

La revisión es un paso imprescindible. Una vez concluido el documento, lo que se tiene es una versión primera que debe perfilarse y pulirse, y eso se logra mediante sucesivos escrutinios y correcciones. Escribir significa reescribir varias veces.¹⁰

Sobre el particular, tres sugerencias. Primero, realizar una revisión en formato papel, independientemente de las que se hayan ejecutado en el ordenador, porque siempre quedan pifias que no se detectan en la pantalla. Segundo, pídale a colegas que lean el texto, aportarán ideas enriquecedoras. La relación del autor con la obra impide que este se percate de cuestiones que una mirada externa detecta. Tercero, si quiere excelencia, solicite la revisión de un editor profesional, le sorprenderá la mejoría sintáctica que logrará.

La comprobación final, esa que se realiza antes de la entrega, es recomendable efectuarla después de un tiempo de “enfriamiento” o “engavetamiento” del texto, lapso que posibilitará distanciarse de él y hasta “olvidarlo”. Cuando lo retome, seguramente detectará aspectos que requieren cambios o que mejoran la redacción y fluidez narrativa.

De las diferentes modalidades de comunicación escrita, algunas tienen un perfil muy definido, otras no tanto.¹¹ Expongo el contorno de los fundamentales tipos de documentos científicos:

Comunicación científica formal	Descriptor
Informe de investigación	Expone los resultados de una investigación, haciendo énfasis en su novedad, utilidad y factibilidad de introducción. En relación con el momento de la investigación en que se efectúa, se clasifica en preliminar, parcial o final. En dependencia del destinatario, puede adquirir un matiz técnico (difusión), directivo (para los ejecutivos de los que depende la compra o introducción del resultado) o divulgativo.

¹⁰ BARZUN, J. y H. F. GRAFF, *The Modern Researcher*, p. 31.

¹¹ Cfr. QUIVY, R. y L. VAN CAMPENHOUDT, *Manual de investigación en ciencias sociales*, p. 34; CUBO DE SEVERINO, L.; H. PUIATTI; N. LACON, *Escribir una Tesis. Manual de estrategias de producción*, p. 21; FINOL DE NAVARRO, T. y H. NAVA DE VILLALOBOS, *Procesos y productos en la investigación documental*, p. 191.

Continuación.

Comunicación científica formal	Descriptor
Monografía	<p>El término es difuso porque se aplica a varios tipos de documentos y a textos con diferente rigor científico. Se plantea que trata sobre un tema estudiado dentro del marco de una teoría y según una metodología determinada.*</p> <p>Existe consenso en considerarlo resultado de un estudio teórico o de revisión del estado del arte de una temática, que se expone con sistematicidad.</p>
Ensayo	<p>Es una obra en la que el autor, con libertad, diserta sobre un contenido que ha sido objeto de su quehacer científico y en el que tiene experticia, por lo que teoriza y reflexiona con originalidad y sentido crítico. Su propósito no es resumir los resultados de una investigación, sino compartir juicios, demostrar argumentativamente una tesis. La prosa se mueve entre el tono sobrio y riguroso de la investigación científica y la originalidad e imaginación de la creación literaria. Algunos la consideran el preludeo de un tratado, otros la forma de escribir en las ciencias sociales.**</p>
Tesis	<p>Es un informe de investigación altamente formalizado, con el que un sujeto se titula de un nivel educativo, en el que informa los resultados y aportes devenidos del estudio realizado. En ese sentido, se plantea que es un documento que sirve para el control de los conocimientos del autor en un área, en el que exhibe su capacidad para generar nuevo conocimiento.***</p>

* GALLARDO, S., "La monografía universitaria como aprendizaje para la producción de artículos científicos", en Graciela Vázquez (ED.), *Español con fines académicos: de la comprensión a la producción de textos*, p. 13.

** DURÁN MARTÍNEZ, R.; A. GÓMEZ CONÇALVE Y M. E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Guía didáctica para la elaboración de un trabajo académico*, p. 34.

*** CUBO DE SEVERINO, L.; H. PUIATTI; N. LACON, *Escribir una Tesis...*, cit., p. 21.

Continuación.

Comunicación científica formal	Descriptor
Tesis	La palabra deriva del griego <i>thesis</i> , que significa proposición u opinión que se sostiene acerca de un tema. Por tanto, la tesis/informe escrito, es el texto que demuestra y fundamenta una tesis científica. A nivel del posgrado (maestría, doctorado) se caracteriza por la novedad, impacto y utilidad de los resultados que aporta en un campo del saber.
Artículo	Constituye la vía primordial mediante la que se comunican los resultados investigativos y se transmite el conocimiento. Es un texto breve que, bajo determinado formato, describe el abordaje empírico o conceptual de un fenómeno, discute los hallazgos científicos, argumenta una tesis, propone soluciones a una problemática.

Algunos autores han clasificado la tesis en: de investigación, de compilación, panorámica, monográfica, teórica, científica, descriptiva, propositiva.¹² Tal distinción carece de sentido si la consideramos en la dimensión comentada. Una tesis tiene que contar con un marco teórico y a la vez expresar un quehacer investigativo del que se desgajan resultados, tiene que describir la problemática estudiada y a la par proponer recomendaciones.

Una pifia del investigador novel, bajo la euforia de una defensa exitosa de su tesis, es pretender convertirla en un libro o extraer de ella varios artículos, sin transformar el texto. La tesis no es un libro, un capítulo no es un artículo. Son documentos con diferentes propósitos. Se impone ajustar el título, modificar la estructura, reacomodar contenido, eliminar secciones o incorporar reflexiones, alterar la lógica expositiva.

De los artículos existe una taxonomía dispar. Distingo las modalidades siguientes: memoria científica o artículo de investigación (informa descubrimientos científicos, particularizando la metodología utilizada y la discusión de los resultados), comunicación o *paper* (aborda una temática y expone la perspectiva del autor al respecto, usualmente es secuela de una conferencia dictada en

¹² Eco, H., *Cómo se hace una tesis*, p. 19; WITKER, J., "Hacia una investigación...", *cit.*, p. 23.

congreso), artículo de revisión (realiza un metanálisis teórico con el objeto de argumentar un enfoque renovado), artículo de recapitulación (reúne, valora y discute, informaciones ya publicadas).

En el epígrafe anterior comenté que un requisito de la comunicación científica es que los documentos deben atenerse a una estructura formal: parte preliminar, central y final.¹³

La parte preliminar se integra, en dependencia del tipo de documento, por la portada, los agradecimientos, el índice, la introducción, el prólogo y el resumen. La parte central se compone de los capítulos y epígrafes a través de los que se desarrolla la exposición, lo que constituye la pieza sustantiva del documento. La parte final se conforma por las conclusiones, las recomendaciones, el listado bibliográfico y los anexos.

Ahondaré en estas secciones y en los matices que adoptan en la tesis y el artículo.¹⁴

I. Parte preliminar:

A. Portada

En la tesis recoge los datos de identificación del documento: título, autor, institución, lugar, fecha; los que se colocan como breves sentencias. El orden de estos puede variar en relación con la institución. En la carátula y primera página (portadilla) no deben añadirse otros datos, ni imágenes. En el artículo esta sección no aplica.

El título tiene importancia capital porque constituye la etiqueta del producto científico, es lo primero que observará el lector y el rubro, junto con las palabras claves, por el que clasificarán el documento en la biblioteca y centro de información. Transmite la imagen inicial del trabajo y condiciona, junto al resumen, si lo leerán o no. Por ello tiene que reunir los requisitos siguientes: a) revelador (informar sobre el contenido); b) original (desmarcar

¹³ Cfr. GONZÁLEZ GALVÁN, J. A., *La construcción del Derecho*, p. 165; GODOY, E., *Cómo hacer una tesis*, p. 15; MATA GARCÍA, M., *et al.*, "Estructura fundamental de un artículo para ser publicado en una revista científica", *Pistas Educativas*, No. 124, junio 2017, p. 153.

¹⁴ CONTRERAS, A. M. y R. OCHOA JIMÉNEZ, *Escribir artículos científicos es fácil, después de ser difícil. Una guía práctica*; FERRIOLS LISART, R. y F. FERRIOLS LISART, *Escribir y publicar un artículo científico original*; ECO, H., *Cómo se hace una tesis*, *cit.*, p. 19.

el documento de otros similares); c) atractivo (invitar a la lectura); d) armonizar información con elegancia, objetividad con incitación.

Puede tener un tono descriptivo (problemática abordada) o informativo (resultado obtenido), combinar la idea principal con una secundaria a manera de subtítulo que acote la primera, incorporar una pregunta que sugiera que su respuesta constituye la esencia del documento. Debe caracterizarse por: a) concisión (15 palabras máximo); b) claridad; c) no contener siglas, abreviaturas o fórmulas; d) no incorporar expresiones inespecíficas como: "algunas consideraciones sobre...", "una revisión de...", "observaciones sobre..."; e) corresponderse con el tipo de documento y el público al que va dirigido. Un mismo producto científico puede tener títulos diferentes, en dependencia de si se presenta como tesis, artículo, ensayo; o se expone ante profesionales o estudiantes.

Durante la elaboración del documento científico, el título va modificándose hasta obtener la versión más acabada y elegante. Se parte de una propuesta preliminar, pero la variante definitiva se contorna una vez concluido el trabajo.

B. Agradecimientos

Los agradecimientos no son exigencia formal de ningún documento científico. Se incorporan por opción del autor para reconocer a personas o instituciones que colaboraron con la investigación. De contemplarse, deben ser escuetos y precisos, escritos en primera persona. En las tesis se colocan al inicio del texto, en los artículos al final, luego de las conclusiones y antes del listado de fuentes.

Es común encontrar agradecimientos extensos, con alusiones familiares y religiosas, que nada tienen que ver con lo que se anota. Evite esto. Diferencia el reconocimiento que quiera hacerles a familiares y amigos, del formal que lleva el documento.

C. Resumen

Es una sinopsis del documento. Literalmente es imposible resumir en unas líneas una investigación. La norma ISO 214 de 1976 plantea que es la representación abreviada del contenido del documento, sin introducir interpretación ni juicio sobre el trabajo al que se refiere. Debe brindar datos cualitativos y cuantitativos del estudio. La norma señala que no debe rebasar las 250 palabras, (aproximadamente 20 líneas), cuestión asumida por

la mayoría de los manuales de redacción, aunque algunas revistas admiten hasta 300. Este acápite no suele tener diferencias en la tesis y el artículo.

Se distinguen tres tipologías: a) el informativo (comenta brevemente el contenido del documento); b) el descriptivo (expone someramente los contenidos, análisis y conclusiones; suministra una visión general del texto); c) el analítico o comprensivo (conformado por ideas de los diferentes epígrafes que bosquejan una síntesis general del texto).

En cualquier variante, debe exhibir las características siguientes: a) objetivo; b) preciso; c) claro; d) anticipar el contenido del documento; e) destacar la novedad o aporte del trabajo; f) no contener abreviaturas o símbolos (salvo los del sistema internacional de unidades); d) redactado en pasado.

El resumen se acompaña de palabras claves o descriptores (de 3 a 4), conformadas por la combinación de dos o tres vocablos que expresan el contenido del documento y guían su clasificación e indexación.

D. Índice

Expone la estructura del documento, listando sus capítulos, epígrafes, secciones; y las páginas de inicio.

En la tesis, las diferentes unidades del texto se exponen en una lista al inicio. La combinación de números y letras puede ser diversa (I.A.1, I.A.2, I.A.3.a...// 1.1, 1.2, 1.3, 1.3,1...). En el artículo el índice es más escueto y puede exponerse como listado o colocar las secciones en un párrafo, seguidas una de la otra, sin precisión de la página. En ambos, es aconsejable ser coherente en el sistema que se adopte y evitar fraccionarlo en demasía.

En dependencia del contenido del documento, pueden incorporarse otros tipos de índices: cronológico, onomástico, de materia, de ilustraciones, analítico, de anexos, etcétera.

E. Introducción

Es la sección que presenta el trabajo: informa su contenido, comenta el estudio realizado, anticipa los resultados, expone la metodología seguida. La redacción puede ir desde un tono objetivo e imparcial, hasta uno personal.

En la tesis debe expresar una síntesis del proyecto que sustenta la investigación: describir la problemática, los antecedentes investigativos, el problema científico, las hipótesis o ideas a defender, los objetivos, la muestra utilizada, los métodos empleados, la novedad y aportes. Puede alcanzar varias páginas, aludir autores, incluir citas. Finaliza con una reseña de lo que se aborda en cada capítulo

En el artículo no alcanza esa holgura. Si este expone los resultados de una investigación, no puede dejar de aludir la problemática, la muestra utilizada, la metodología empleada, los objetivos que se propusieron. Si es un artículo de revisión o una memoria, debe exponer el objetivo que persigue.

En cualquier documento la introducción tiene que poseer “garra” para que conquiste al lector. Ser objetiva a la par de informativa, develar que el autor es solvente y puede decir cuestiones interesantes, apuntar que el texto es trascendente y útil.

II. Parte central:

Comprende la sustancia de la comunicación científica. Expone la sistematización del marco teórico, el análisis de los resultados, los argumentos de la tesis que el autor defiende, etc. Se desglosa, en dependencia del tipo de documento, en capítulos, epígrafes, acápitales.

La estructura que adopte el texto debe responder a los objetivos de la investigación. La vía más simple de lograrlo en la tesis es concebir el desarrollo de cada objetivo en un capítulo. En este caso, es recomendable finalizar con una conclusión parcial que tribute a las conclusiones finales. La ordenación del artículo es en epígrafes, que responden a uno o dos objetivos precisos.

La extensión de la tesis es fijada por las normas de la universidad, usualmente, unos cientos de páginas. Los artículos oscilan entre 25 y 30 cuartillas. La cantidad de capítulos o epígrafes está en dependencia del tipo de documento, sus objetivos y la extensión que fija la institución. Es recomendable utilizar la estructura más sencilla, con capítulos y epígrafes sólidos. No es aconsejable una excesiva fragmentación del discurso científico. La estructura que se adopte debe ser coherente, obedecer a una lógica expositiva y mantener homogeneidad entre las partes. En una tesis, un capítulo de 30 páginas y otro de 7 es cuestionable, igualmente, un epígrafe de página y media.

III. Parte final:

G. Conclusiones

Cierran el documento científico, en el sentido de que compendian los contenidos y resultados obtenidos. Responden el problema científico, demuestran la hipótesis, esquematizan los objetivos. La consistencia lógica entre la metodología trazada y las conclusiones es decisiva en un documento científico. No introduce contenido nuevo, salvo consideraciones del autor. Es recomendable exponerlos en párrafos cortos, sin repetir literalmente ideas que estén en el cuerpo del texto, enumerarlas o destacarlas con viñetas.

En la tesis puede ocupar varias páginas. En el artículo se expresa de manera condensada en unos párrafos que se distinguen como tal o como reflexiones finales.

H. Recomendaciones

Las recomendaciones se colocan generalmente, junto a las conclusiones, aunque tienen naturalezas diferentes. Exponen los aportes de índole metodológica, teórica, social, institucional, normativa. Denotan la utilidad de la investigación.

En la tesis constituye parte imprescindible. Puede contemplar sugerencias para la introducción de algún resultado o exponer derroteros para investigaciones futuras que continúen la línea científica.

I. Apéndices o anexos

Lo integran documentos y materiales diversos que, por su conformación o extensión, no quedan en el texto o no se desea que el lector se distraiga con ellos. Contempla gráficos, dibujos, tablas, facsímiles, fotos, citas extensas, documentos completos, normas jurídicas, lista de siglas, glosarios de términos. Constituyen elementos accesorios e ilustrativos que complementan el texto. Los anexos deben enumerarse, titularse y comentarse de ser necesario.

J. Listado bibliográfico

Como se expuso, es un requisito de la comunicación científica glosar las fuentes utilizadas.

En la tesis se listan todas las fuentes que se emplearon en la investigación. Debe existir un balance entre libros y artículos, y que un porcentaje de estos sean de los últimos cinco años. En el artículo se registran las fuentes más importantes o solo las aludidas en citas o paráfrasis. No es necesario numerarlas.

3. EL ARTÍCULO Y LA COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA

Una definición manida del artículo es la que señala que constituyen un informe escrito, relativamente breve, difundido en revistas u otras publicaciones seriadas, que informa y discute resultados de investigaciones, desarrolla la teoría en un campo del saber, transmite nuevos conocimientos.¹⁵ La *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*, de la UNESCO, señala que la finalidad esencial es comunicar los resultados de investigaciones, ideas y debates, de una manera clara, concisa y fidedigna.¹⁶

Amén de los requisitos que tiene el artículo como documento científico comentados *ut supra*, este tiene los rasgos siguientes: a) originalidad (aborda temáticas de actualidad, expone resultados investigativos, interviene en el debate actual de un tema); b) brevedad (no sobrepasa las 30 páginas); c) precisión (expone el marco teórico y los argumentos que sustentan la tesis científica con laconismo); d) consistencia (conexión entre sus epígrafes, coherencia científica); e) formalidad (apegado a un patrón asentado en el entorno científico o estipulada por la revista); e) documento controlado (el texto es examinado por pares); f) prontitud (a pesar del tiempo que se toma la revisión y publicación, es una forma de comunicación ágil y altamente visible).

En 1972 el *American National Standards Institute* fijó un esquema para los artículos que se globalizó y asumió por las comunidades científicas. El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (el llamado grupo de Vancouver) fue de los primeros gremios (1978) en admitirlo como patrón para la producción científica de su área. Se ha reconocido como el formato IMRyD: introducción, materiales y métodos; resultados, discusión. Algunos manuales lo describen como AIMRyD

¹⁵ DAY, R. A., *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, p. 12.

¹⁶ UNESCO, *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*.

al incluir el *abstract* como la primera sección. El acrónimo obvia las conclusiones, lo que no significa que deje de ser parte del artículo.¹⁷

Formato IMRyD	
Introducción	Describe la problemática; relata el estado de la cuestión; comenta la importancia del estudio; presenta el problema, la hipótesis, y los objetivos.
Materiales y métodos	Plantea la metodología seguida en la investigación: cómo se realizó el estudio, muestra utilizada, métodos, técnicas estadísticas, limitaciones de la investigación.
Resultados	Enuncia los hallazgos científicos.
Discusión	Analiza e interpreta los resultados.

Este formato, concebido para las ciencias exactas y para exponer resultados de la investigación empírica, se ha asumido como un dogma por manuales y editores. Así, algunas revistas de ciencias sociales lo imponen sin reparar que no se aviene a gran parte de la producción científica de sus saberes. La ciencia jurídica es imposible comunicarla siempre de esa manera, porque muchos de sus estudios son de tipo teórico.

La investigación básica, pura, fundamental o teórica, se desarrolla sobre objetos abstractos que no se perciben sensorialmente. Trabaja con información no tangible, especulativa, condensada en fórmulas lingüísticas (axiomas, teoremas, conceptos, hipótesis, leyes, principios, teorías, paradigmas). Emplea métodos del pensamiento lógico y procedimientos deductivos. Su fin es desarrollar o reelaborar conceptos; refinar o reconstruir teorías; reformular metodologías; interpretar hechos y deducir de ellos una teoría. Sus resultados y aportes no son de aplicación inmediata y de difícil cuantificación económica.

En las investigaciones jurídicas de tipo teórico, el objeto es un concepto, teoría, principio, institución, norma jurídica. Las variables constituyen propiedades,

¹⁷ Cfr. TERRAGROSA JIMÉNEZ, N. E., "El artículo científico que debemos escribir y cómo escribirlo", *Verba Iuris*, No. 33, enero-junio 2015, p. 11; CAMPS, D., "El artículo científico: desde los inicios de la escritura al IMRyD", *Archivos de Medicina*, Vol. 3, No. 005, 2007, p. 1; GARCÍA DEL JUNCO, J. y M. CASTELLANOS VERDUGO, "La difusión de las investigaciones y el formato IMRYD: una pesquisa a propósito de la lectura crítica de los artículos científicos", *Acimed*, Vol. 15, No. 1, 2007, p. 1.

rasgos, constructos subyacentes, no observables en el sentido empírico, o medibles en magnitudes. La correlación variable(s) - objeto de estudio, se presenta como un análisis teórico-crítico entre categorías o constructos.

Un formato adecuado para la comunicación de la ciencia jurídica es el que he bautizado como IMMTTAC: introducción, metodología, marco teórico, tesis, argumentos, conclusiones. El acrónimo es más complejo, estoy consciente, pero identifica con mayor exactitud los momentos de un artículo de Derecho.

Propuesta de formato para el artículo en la ciencia jurídica

Introducción y metodología	Suelen plantearse de conjunto en un epígrafe preliminar. Presenta el tema y expone la metodología empleada en su abordaje. Enfoca el objeto de estudio, lo contextualiza, reseña la problemática, informa la pregunta de trabajo e hipótesis; de ser pertinente, enuncia el objetivo del artículo, comenta los métodos empleados, destaca la novedad del estudio.
Marco teórico	Sistematiza los conceptos y doctrinas más importantes sobre el tema, a partir de las que se realiza el estudio; triangulando doctrinas para revisarlas críticamente y sostener una nueva postura.
Tesis y argumentos	Suelen exponerse al unísono. Presenta el punto de vista del autor y lo fundamenta. La tesis puede replantear un concepto, reconstruir teorías, interpretar nuevas circunstancias fácticas, demostrar la obsolescencia de un precepto jurídico, defender propuestas de <i>lege referenda</i> .
Conclusiones	Retoma el objetivo y demuestra su cumplimiento, sintetiza las ideas centrales del trabajo, confirma la tesis del autor.

Una vez finalizado el artículo, concurren dos cuestiones importantes, engorrosas para los que se inician en esas lides: la selección de la revista y el seguimiento a las indicaciones del editor y los árbitros.

Existen diferentes clasificaciones de las revistas en dependencia de la entidad que las edita, los tipos de artículos que publica, el lector al que va dirigida, si las contribuciones se arbitran o no, si la revista es de acceso abierto o de bases de datos con membresía. Por tanto, una pregunta que se realiza el investigador imberbe es: ¿dónde presento el artículo?

Dedíquele un tiempo a buscar revistas candidatas y haga una relación de al menos tres. Descarte de antemano lo que algunos llaman revistas académicas que se publican por universidades e instituciones y no se encuentran indexadas. Estas seguramente publicarían el trabajo fácilmente, pero lejos de constituir un mérito, entienda que es un medio de escasa credibilidad y visibilidad.

La diferencia crucial de las revistas en la actualidad no es si están impresas o son digitales (cada vez más revistas han mutado al formato digital o mantienen los dos y realizan impresiones limitadas), es si se encuentran indexadas, y en qué bases de datos y repositorios se hallan (Latindex, SciELO, Redalyc, Clase, DOAJ, Biblat, *Scopus*, *Web of Science*).

Las revistas en repositorios como SciELO, Redalyc, *Scopus*, *Web of Science*, publican solo trabajos arbitrados y han pasado por un proceso de revisión de expertos que certifica que cumplen una serie de indicadores de calidad, los que deben mantener porque son examinadas periódicamente. Contemple solo estos magazines.

En este punto debe considerarse que existen bases de datos de acceso abierto (*open access*), conformadas por universidades e instituciones públicas que defienden que la ciencia es un bien público y el acceso a ella un derecho universal, y que esta es inclusiva, reutilizable y colaborativa. Otras, son corporaciones de información científica manejadas como empresas, donde las revistas se operan como un producto de mercado. En estos sitios, para publicar, generalmente el autor tiene que pagar una cuota por el procesamiento de su texto, y para acceder a su contenido el usuario tiene que costear la suscripción. Es el caso de *Scopus* de la empresa Elsevier, la *Web of Science* (WoS) de la corporación *Clarivate Analytics* (antes Thomson Reuters).

El segundo aspecto a indagar es el posicionamiento, la visibilidad, el *ranking* de la revista. Existen diversos indicadores al respecto. *V. gr.:* Redalyc registra los artículos escritos por autores externos a la institución, la nacionalidad de estos, la internacionalización de la revista, las semanas de recepción-aceptación, el porcentaje de rechazo de cada edición, el nivel de acceso a los números, el

mapa de países desde los que se consulta, el tiempo que un lector permanece en la plataforma de la revista, la cantidad de descargas. *Scopus* utiliza métricas muy finas como SJR, CiteScore, SNIP, que posibilitan valorar el impacto de la revista y formular un perfil del autor. *E. g.*, SCImago Journal Rank (SJR) indica el número de citas que recibe la revista durante un año por documentos publicados durante los tres años previos, ponderando también, la importancia o posicionamiento que tiene el medio que cita. Esa información define el cuartil de la revista, etiqueta que indica la importancia dentro del conjunto de las revistas del área. Existen cuatro cuartiles, el primero lo integran los magazines mejor ranqueados.

El impacto de los artículos y, consecuentemente, de la revista, se valora también, mediante diversos indicadores bibliométricos; *v. gr.*: *Google Scholar* emplea el índice Hirsch (índice h) y el índice i10. El primero indica la cantidad de citas que se realizan de los artículos de un autor; el segundo, el número de trabajos que un autor ha publicado y que recibieron al menos 10 citas. SciELO refleja las visualizaciones que ha tenido el artículo por años desde su publicación y las veces en que ha sido citado.

En esta dimensión, recomiendo pesquisar inicialmente en Redalyc y SciELO, repositorios abiertos que contienen revistas de habla hispana, de calidad consolidada. Al escribir estas líneas, el primero albergaba 56 revistas jurídicas. El segundo, aproximadamente unas 40 (no identifica al Derecho como una categoría, sino que el área se encuentra dentro de las ciencias humanas y ciencias sociales aplicadas). Una vez seleccionada la cantera, valore si la publicación es multidisciplinaria o especializada en una disciplina, y si los fascículos son abiertos o monográficos. Estos son datos que ayudan a la selección.

Si desea escalar en el *ranking* del medio donde publicará, analice las revistas de Derecho en *Scopus*. Aunque es un sitio de membresía, este hospeda revistas de acceso abierto a las que se puede arribar desde la plataforma institucional que las administra. En el momento de redactar este artículo, el sitio contenía alrededor de 150 revistas jurídicas de acceso abierto de Europa, Asia y América Latina; alrededor de 60 de ellas de Iberoamérica, fundamentalmente de España, Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Venezuela.¹⁸ Si quiere llegar al *top ten*, focalice los magazines que se encuentran, además, en la *Web of Science* (WoS).

¹⁸ Estas cifras varían periódicamente porque se incorporan nuevas revistas y se desactivan otras al no sostener el estándar de calidad exigido.

Finalmente, estudie con detenimiento las instrucciones de la revista para los autores, en las que se estipulan los requisitos metodológicos, formales y de contenido que debe tener el manuscrito. Considere la frecuencia de la publicación (trimestral, semestral, anuario) y los tiempos de espera determinados por la revisión-aprobación-edición; revistas bien posicionadas suelen demorar más de un año en ese proceso. Revise un par de artículos de los últimos números.

El cumplimiento por el autor de las instrucciones de la revista no garantiza la publicación. Al presentarse el manuscrito inicia el proceso de examen por pares, que puede utilizar una de las siguientes metodologías: simple ciega (los revisores conocen la identidad del autor, pero estos no se personalizan en el dictamen que recibe); doble ciega (los revisores reciben al manuscrito sin la identificación del autor y este tampoco conoce a los anteriores); abierta (autor y revisores se reconocen).

El arbitraje finaliza con la sentencia de: i) el artículo es aceptado para su publicación; ii) es admitido si atiende las recomendaciones que se realizan; iii) es denegado. Puede suceder que el texto no llegue a esta fase y sea rechazado en la revisión preliminar del editor porque no cumple con el perfil o requisitos de la revista. La negativa de los artículos en cada número conforma la cifra de rechazos que declaran la revista, la que sugiere su nivel de exigencia.

Las pautas para la revisión están publicadas en las normas de la revista. Algunos indicadores para la ciencia jurídica son los siguientes: a) relación del texto con el perfil de la revista; b) relevancia y originalidad del tema; c) rigor metodológico; d) consistencia del marco teórico; e) aportación científica y solidez argumentativa; f) suficiencia y actualidad de las fuentes; g) coherencia y claridad expositiva.

Si el texto es aceptado con recomendaciones, el autor debe seguir las sugerencias del editor y de los árbitros. En un inicio, la decisión puede provocar decepción o ser incomprendida, pero la observación es que estudie estas sugerencias con detenimiento. Sea humilde. Es poco probable que dos especialistas que no lo conocen (la mayoría de las revistas adoptan el sistema *double blind peer review*), en ocasiones tres cuando existen discrepancias, se equivoquen en lo que anotan. Ese es el proceso de falsación de la ciencia.

Otro aspecto que es revisado por el editor y en el que el autor debe ser pulcro y ético, es el empleo correcto de las citas y paráfrasis. Existen en la actualidad diversas herramientas antiplagio (Turnitin, Plagscan, Plagiarism, Copyescape,

Viper, Plag.es, WCopyfind, PlagTracker, Copyleaks, Paper Rate, Edubirdie) con diferentes capacidades de trabajo (algunas solo procesan una cantidad de palabras en cada búsqueda), que detectan y contabilizan el porcentaje de enunciados y párrafos del trabajo que postula, que están publicados y corresponden a otro autor. Las revistas han ido incorporando esos softwares y resulta fácil y rápido la constatación de la originalidad del texto.

Una constante que comparte la comunicación científica escrita con la literatura, si pretenden ser de alto vuelo, es la exquisitez ortográfica, la precisión en el uso de los signos de puntuación, la elegancia sintáctica. Sobre redacción científica existen valiosos manuales a los que remito.¹⁹ Comparto las siguientes precisiones en relación con pifias comunes en los textos científicos:

- a) El sujeto y el predicado son las piezas de la oración. Una oración se compone por sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposiciones, artículos, conjunciones. Existen reglas para el uso correcto de cada una de ellos y su conjugación. Repase este tema. La estructura de la oración científica es la misma. Muchos de los problemas de redacción en el documento derivan de la inadecuada construcción de la oración.
- b) Procure oraciones breves. Algunos manuales señalan como límite las 30 palabras.
- c) Minimice las oraciones subordinadas que desenfocan lo que se narra, así como las oraciones superfluas o reiterativas que nada aportan.
- d) Emplee una estructura gramatical sencilla, directa, sin redundancia. Entre dos maneras de decir algo opte por la más simple.
- e) Cada párrafo cuenta una historia, es una unidad semántica. No quiere decir que el desarrollo de una idea se agote en ese párrafo, pero la narración que realiza tiene que cerrar.
- f) Evite los párrafos extensos. No existe una norma sobre ello. En uno demasiado breve puede quedar la idea trunca. Otro, muy extenso puede resultar

¹⁹ Entre otros: BECKER, H., *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*; NAVARRO, F., *Manual de escritura para carreras de humanidades*; VIVALDI GONZALO, M., *Curso de Redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo*. CASSANY, D., *Aflar el lapicero. Guía de redacción para profesionales*.

abrumador leerlo. Algunos manuales señalan que la media puede ser entre 8 y 12 líneas.

- g) Precise el tipo de párrafo que utilizará. Verifique si las normas editoriales lo fijan o puede escogerlo libremente. Los más comunes en la redacción científica es el párrafo ordinario (primera línea con sangría, todas justificadas, sin separación entre un párrafo y otro) y el párrafo en bloque (ninguna línea con sangría, todas justificadas, con espacio anterior y posterior entre los párrafos de u 8 puntos).
- h) No redacte en primera persona del singular. Es más correcto la tercera persona (el autor considera...) o expresiones impersonales (lo referido anteriormente...). Escribir en primera persona en la ciencia es inmodesto, al no ser que sea un autor consagrado y pretenda emplear un tono dialogante con el lector.
- i) Cuide la coherencia entre la culminación de un párrafo y el inicio del siguiente. Ello se facilita mediante el uso conveniente de los conectores. Evite las transiciones bruscas. Existen conectores de adición, continuidad, causalidad, oposición, precisión, concesivos, explicativos, ejemplificativos, recapitulativos, apoyo argumentativo, cierre.
- j) Use los signos de puntuación (coma, punto y coma, punto y seguido, punto y aparte, dos puntos) de forma adecuada. La puntuación ayuda a respirar en la lectura y proporciona los hitos o pausas que hacen comprensible el documento. Una oración y un párrafo mal puntuado, pueden ser incomprensibles. La información científica no admite multiplicidad de interpretaciones.
- k) Escape del mayusculismo, tendencia de los científicos que escriben indiscriminadamente con mayúsculas vocablos y categorías de la disciplina, vulnerando las reglas sobre el empleo de estas.
- l) Sea cuidadoso y sobre todo coherente, con el uso de la cursiva, el subrayado y la negrita. Tenga en cuenta que la primera se utiliza preferentemente para destacar títulos de documentos, palabras extranjeras, etc. Los dos últimos son de uso excepcional para resaltar palabras, o la negrita para subtítulos.

- m) Sea específico y uniforme en el manejo de la comilla doble, signo de utilización en la comunicación científica para las citas, el título de obras o documentos. Pueden ser útiles también, las comillas angulares (« ») y las comillas simples (‘ ’).
- n) Sea preciso y coherente con el empleo del paréntesis y el corchete. Se utilizan en las citas para marcar una elipsis o destacar una palabra que se incorpora para darle sentido a la idea. El paréntesis es valioso también, para complementar ideas, introducir datos, señalar fechas, etcétera.
- o) Evite locuciones genéricas y muletillas (algo, nada, cosa, aquello, en general, bueno, así pues, en definitiva...). Nada aportan en la demostración y la argumentación científica.
- p) Obvie palabras de significado impreciso y los tecnicismos innecesarios. El barroquismo o la exuberancia no son para la ciencia. Enuncie lo que desea de manera concisa. Escriba de manera asequible para un lector común. Entre dos formas de decir algo, opte por la más clara. El propósito del documento es comunicar ciencia, no demostrar la erudición del autor.
- q) No emplee modismos ni frases populares. La ciencia tiene que ser comprensible, pero no vulgar.
- r) No emplee neologismos. El documento científico no es el lugar para enriquecer el lenguaje.
- s) Utilice los latinismos y anglicismos que sean justificados. No quiera impresionar con ello.
- t) Tenga a la mano un diccionario para comprobar el significado de palabras y buscar sinónimos.

4. REFLEXIONES FINALES

Mario BUNGE señala, con acierto, que la ciencia moderna es una empresa social, y en esa medida, el conocimiento científico no es inefable, sino expresable; no es privado, sino público.²⁰

²⁰ BUNGE, M., *La ciencia, su método...*, cit., p. 22.

La idea resalta la trascendencia que tiene la comunicación de la ciencia. La investigación y la comunicación constituyen actividades conexas. El proceso investigativo culmina, *stricto sensu*, con la información de los resultados, la difusión y divulgación del nuevo conocimiento. La comunicación científica (proceso de información, diseminación, recepción, acumulación del conocimiento) es toral porque posibilita la falsación a la que ineludiblemente deben someterse los resultados investigativos (licitación por el gremio científico) y porque es condición *sine qua non* para la reproductibilidad de la ciencia (se genera ciencia a partir de ciencia). Solo a través de la comunicación se expande el saber humano.

La transmisión del conocimiento científico es un género de la ciencia de la comunicación que presenta rasgos particulares: tiene que develar la metodología seguida para obtener los resultados que informa; la exposición debe seguir un orden formal y lógico; el discurso es razonado, argumentativo y conectado con la ciencia precedente; ello se evidencia en el aparato crítico que maneja en la narrativa y la ostentación de la literatura científica empleada: cada nuevo saber se trenza en el anterior, cada investigador se sube a los hombros de otros.²¹

La difusión científica, formal o escrita, se realiza mediante diferentes tipos de documentos. Dos son cardinales: la tesis, que acredita que un profesional ha vencido estudios de posgrado y adquirido competencias investigativas; el artículo, que certifica el debut del investigador o su consolidación dentro de un gremio. Este último constituye la vía cardinal a través de la que se informa el episteme, se revisa y debate la teoría existente, se exponen los hallazgos de la ciencia de frontera.

La investigación jurídica ha enfrentado el hegemonismo del positivismo científico y el predominio del modelo de investigación empírico-experimental-cuantitativo, asociado al manejo de volúmenes de información, los análisis estadísticos, la expresión porcentual de los resultados, la generalización de estos. Los cientistas del Derecho han afrontado la mirada agujeroneante dirigida desde la Acrópolis, por las llamadas ciencias duras. Las investigaciones jurídicas son predominantemente teóricas. Parten del marco teórico y regresan a él.

Ese inconveniente lo ha enfrentado, consecuentemente, la comunicación de la ciencia jurídica. Expresión de ello es la pretensión de editores y editoriales de imponer el formato AIMRyD para la construcción del artículo y

²¹ *Ibidem*, p. 29.

del debate científico en Derecho. En corrección, en estas páginas propongo el modelo IMMTTAC (introducción, metodología, marco teórico, tesis, argumentos, conclusiones) como apropiado.

Del desafío se está saliendo airoso. Lo evidencia el hecho de que alrededor de 150 revistas jurídicas de acceso abierto hayan sido alojadas en *Scopus*. Sobre este aspecto no huelga insistir en la trampa en que han caído las universidades públicas y organismos científicos de muchos países, al ponderar este sitio en desmedro de los repositorios de ciencia abierta, y pagar con fondos públicos a una entidad privada que opera el conocimiento científico como un producto mercantil. Es contraproducente con la Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico de la UNESCO.

Para el investigador novicio, publicar y hacerse visible resulta un camino espinoso, sin dudas. La salida no es optar por webs, revistas y editoriales de dudosa credibilidad. No aspire *ab initio* a los planos estelares. Vaya probándose y adquiriendo experiencia en tal sentido. Para jugar en la *Champions League* o la *Major League Baseball* debe ascender desde abajo. El camino no es otro que forjarse científicamente. Adueñarse de las herramientas necesarias para comunicar la ciencia jurídica con calidad. Escribir es 1/3 arte y 2/3 constancia.

HEMINGWAY escribía en las mañanas varias cuartillas en las que volcaba lo que previamente había garabateado en una libreta, y anotaba en una lámina colocada en la pared las palabras que había escrito en el día. Consideraba que el objetivo era alcanzar entre 500 y 600 palabras, no importa que después algunos de esos folios fueran al cesto de la basura. GARCÍA MÁRQUEZ publicó su primer cuento, "La tercera resignación", en 1947, en el suplemento cultural sabatino del periódico *El Espectador*. Pasó inadvertido para los lectores. En 1967 vio la luz *100 años de soledad*. En 1982 ganó el premio Nobel de Literatura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AKBARI, S. C., *How We Write*, Punctun books, Brooklyn, NY, 2015.

ARIAS GONZÁLES, J. L., *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración, s/e*, Perú, 2020

ARIAS ODÓN, F., *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación*, Episteme, Caracas, 2006.

ARROYO, G. y A. CÁCERES, "Diez pasos básicos para escribir y publicar un artículo científico", *Ciencia, Tecnología y Salud*, Vol. 5, No. 1, 2018, pp. 83-93.

- BARZUN, J. y H. F. GRAFF, *The'Modern Researcher*, Harcourt Brace Jovanovich, 1977.
- BECKER, H., *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.
- BELL, J., *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*, Gedisa editorial, Barcelona, 2002.
- BLEZIO DUCRET, C., *Guía de escritura académica*, Flacso, Uruguay, 2016.
- BORSINGER DE MONTEMAYOR, A., "La tesis", en Liliana Cubo de Severino (coord.), *Los textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico-científico*, Comunicarte, Córdoba, 2005.
- BUNGE, M., *La ciencia, su método y su filosofía*, Siglo XX, Buenos Aires, 1975.
- CAIVANO, J. L., *Guía para realizar, escribir y publicar trabajos de investigación*, Arquim, Buenos Aires, 1995.
- CALANDRA, P., et al., *Manual para la Redacción de Referencias Bibliográficas*, Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2012.
- CAMPOS ROSA, J. M., "La comunicación científica", ¿Arte o ciencia?, *Art. Pharmaceutica*, No. 41, 2000, pp. 11-18.
- CAMPS, D., "El artículo científico: desde los inicios de la escritura al IMRyD", *Archivos de Medicina*, Vol. 3, No. 005, 2007, pp. 1-9.
- CASSANY, D., *Aflar el lapicero. Guía de redacción para profesionales*, Anagrama, Barcelona, 2007.
- CASTELLÓ BADÍA, M. (coord.), *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: Conocimientos y estrategias*, Graó, Barcelona, 2007.
- CIAPUSCO GUIOMAR, E., *Textos especializados y terminología*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2003.
- COBOS CAMPOS, A. P. y C. P. GONZÁLES COBOS, "La investigación jurídica teórico-dogmática y su denostación", en Enrique Cáceres Nieto (coord.), *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico*, Vol. IV, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2020.
- CONTRERAS, A. M. y R. OCHOA JIMÉNEZ, *Escribir artículos científicos es fácil, después de ser difícil. Una guía práctica*, Ediciones de la Noche, México, 2010.
- CUBO DE SEVERINO, L. et al., *Los textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico-científico*, Comunicarte, Córdoba, 2005.
- CUBO DE SEVERINO, L.; H. PUIATTI; N. LACON, *Escribir una Tesis. Manual de estrategias de producción*, Comunicarte, Córdoba, 2011.

- DAY, R. A., *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, 2005.
- DE LA ROSA, M. L. y F. RODRÍGUEZ, *Guía para publicar documentos académicos*, Universidad de Lima, Fondo Editorial, Lima, 2016.
- DEI, D., "La tesis", en *Como orientarse en su elaboración*, 3ª ed., Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.
- DOMÍNGUEZ, S.; E. SÁNCHEZ y G. SÁNCHEZ, *Guía para elaborar una tesis*, McGraw-Hill, México, 2009.
- DOUGHERTY, J. y K. NAWROTZKI, *Writing History in the Digital Age*, University of Michigan Press, Michigan, 2013.
- DURÁN MARTÍNEZ, R.; A. GÓMEZ CONÇALVE y M. E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Guía didáctica para la elaboración de un trabajo académico*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2017.
- ECO, H., *Cómo se hace una tesis*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- FERRIOLS LISART, R. y F. FERRIOLS LISART, *Escribir y publicar un artículo científico original*, Mayo Ediciones, Barcelona, 2005.
- FINOL DE NAVARRO, T. y H. NAVA DE VILLALOBOS, *Procesos y productos en la investigación documental*, Editorial de la Universidad del Zulia, Maracaibo, 1993.
- GALLARDO, S., "La monografía universitaria como aprendizaje para la producción de artículos científicos", en Graciela Vázquez (ed.), *Español con fines académicos: de la comprensión a la producción de textos*, Edinumen, Madrid, 2005.
- GARCÍA DEL JUNCO, J. y M. CASTELLANOS VERDUGO, "La difusión de las investigaciones y el formato IMRYD: una pesquisa a propósito de la lectura crítica de los artículos científicos", *Acimed*, Vol. 15, No. 1, 2007, pp. 1-11.
- GERMANO, W., *Cómo transformar tu tesis en libro*, Siglo XXI de España Editores, España, 2008.
- GODOY, E., *Cómo hacer una tesis*, Valleta Ediciones, Argentina, 2011.
- GONZÁLEZ GALVÁN, J. A., *La construcción del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2007.
- HERNÁNDEZ, F. G., "Errores frecuentes en la redacción de artículos científicos", *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, Vol. 27, No. 1, 2001, pp. 153-160.
- JAVIER HERRERO, F. (coord.), *Elegir donde publicar. Transferencia de la investigación en comunicación*, Sociedad Latina de Comunicación Social, Tenerife, 2012.
- KIRCZ, J., La comunicación científica a principios del siglo XXI, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 53, No. 168, 2002, pp. 271-282.

- LADRÓN DE GUEVARA CERVERA, G., *et al.*, "Revisión por pares: ¿Qué es y para qué sirve?", *Salud Uninorte*, Vol. 24, No. 2, 2008, pp. 258-272.
- LÓPEZ VERA, E. E., *Guía para la producción de artículos académicos con fines de publicación*, Universidad Veracruzana, Biblioteca Digital de Humanidades, México, 2021.
- MALETTA, H., *Epistemología aplicada: Metodología y técnica de la producción científica*, Consorcio de Investigación Económica y Social, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima, 2009.
- MAQUEDA BLASCO, J., *et al.*, "Estructura y contenido de la comunicación y redacción de artículos científicos", *Medicina y seguridad del trabajo*, Vol. 59, No. 230, 2003, pp. 159-170.
- MARI MUTT, J. A., *Manual de Redacción Científica*, Universidad de Alcalá de Henares, Departamento de Ecología, Madrid, 2005.
- MATA GARCÍA, M., *et al.*, "Estructura fundamental de un artículo para ser publicado en una revista científica", *Pistas Educativas*, No. 124, junio 2017, pp. 153-173.
- MIRÓN CANELA, J. A., *Guía para la elaboración de trabajos científicos*, Gráficas López, España, 2013.
- MORENO HERRERA, A., *La redacción paso a paso*, Teide, Madrid, 1991.
- MUÑOZ, N. I. y M. MUSCI, *Manual de Lectura y Escritura argumentativas: Aproximaciones teóricas y actividades prácticas*, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina, 2013.
- NAVARRO, F., *Manual de escritura para carreras de humanidades*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2014.
- PHILLIPS, E. y D. PUGH, *La tesis doctoral. Un manual para estudiantes y sus directores*, Bresca Editorial, Barcelona, 2008.
- PLASENCIA, E., "Partes de un artículo científico: cada cosa en su sitio", *Revista especializada Ortodoncia*, Vol. 29, 1999, pp. 152-154.
- PRAT FERRER, J. J. y Á. PEÑA DELGADO, *Manual de escritura académica*, Paraninfo, Madrid, 2015.
- PRATS, J., *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales*, Universitat de Barcelona, Departament de Didàctica de les Ciències Socials, Barcelona, 2004.
- QUIVY, R. y L. VAN CAMPENHOUDT, *Manual de investigación en ciencias*, Limusa, México, 2000.
- SABINO, C., *Cómo hacer una tesis*, Panapos, Caracas, 1994.
- SAMAJA, J., *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*, EUDEBA, Argentina, 1993.

- SECRETARÍA NACIONAL DE ESTILO Y REDACCIÓN, *Manual de estilo y redacción*, Quito, 2014.
- SERAFINI, M. T., *Cómo se escribe*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1998.
- SORIANA, R., *Cómo se escribe una tesis. Guía práctica para estudiantes e investigadores*, Berenice, España, 2008.
- SORIANO CIENFUEGOS, C. (coord.), *Metodología de la Investigación. Tres lecturas*, Tribunal Electoral del poder electoral de la federación, México, 2020.
- TERRAGROSA JIMÉNEZ, N. E., "El artículo científico que debemos escribir y cómo escribirlo", *Verba Iuris*, No. 33, enero-junio 2015, pp. 11-14.
- UNESCO, Conferencia General, *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico y programa en pro de la ciencia: Marco general de acción*, 1999, disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116994_spa
- UNESCO, *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*, París, mayo 1993, disponible en https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_7d38617b-64ae-4ef2-ab88-81e72e85c524?_=055778spab.pdf&to=17&from=1
- VALDERRAMA, J. O., "Principales aspectos sobre la preparación de un artículo para ser publicado en una Revista Internacional de corriente principal", *Información Tecnológica*, Vol. 16, No. 2, 2005, pp. 3-14.
- VARA HORMA, A. A., *7 pasos para una tesis exitosa. Desde la idea inicial hasta la sustentación*, 2ª ed., Facultad de ciencias administrativas y recursos humanos, Lima, 2010.
- VARGAS ACUÑA, G., "Un concepto de ensayo", en *Redacción de documentos científicos, informes técnicos, artículos científicos, ensayos*, Escuela de Ciencias del Lenguaje, ITCR, Costa Rica, 1996.
- VÍLCHEZ ROMÁN, C. M. y A. A. VARA HORN, *Manual de Redacción de Artículos Científicos*, Universidad San Martín de Porres, Lima, 2009.
- VILLABELLA ARMENGOL, C. M., *La investigación y la comunicación científica*, Instituto de Ciencias Jurídicas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2009.
- VILLAGRÁN, A. A. y P. HARRIS, "Algunas claves para escribir correctamente un artículo científico", *Revista Chilena Pediatría*, Vol. 8, No. 1, 2009, pp. 70-78.
- VIVALDI GONZALO, M., *Curso de Redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo*, 33ª ed., Paraninfo, Thomson Learning, Madrid, 2000.
- WITKER, J., "Hacia una investigación jurídica integrativa", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Año XLI, No. 122, mayo-agosto 1997, pp. 943-964.

Dr. Carlos Manuel Villabella Armengol

WRÓBLEWSKI, J., "Los lenguajes del discurso jurídico", *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Año V, No. 14, mayo-agosto 1990, pp. 357-377.

YUNI, J. y C. URBANO, *Técnicas para investigar. Análisis de datos y redacción científica*, Vol. 3, Brujas, Argentina, 2006.

Recibido: 23/12/2023

Aprobado: 12/2/2024